

# Boletín Oficial

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria en el Marco de la inclusión y el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para el Conocimiento y Educación de los Jóvenes Misioneros»

### DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

**AÑO XXXIV** 

Nº 1095

**POSADAS-MISIONES** 

### **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA

SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR

SECRETARIO DE SALUD: Bioq. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLÍTICAS SOCIALES: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA

SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS:

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN

SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: DÍA. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA

VICEPRESIDENTE 1°: Dña. NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE 2°: Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

### CONCEJALES

Tec. FERNANDO ANIBAL MEZA

Dña: NATALIA ALFONSINA GIMÉNEZ

Dn. ANDRES MUTINELLI

Dn. MANUEL SANCHEZ Dn. FRANCISCO FONSECA

Dn. JUAN ROSSBERG Prof. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

Dr. MARTIN ALFREDO ARJOL

Dn. PABLO MARTIN VELAZQUEZ

Dr. MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO

Dn. DIEGO EMILIO BARRIOS

Lic. ANAHI ROCIO REPETTO

Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

Dn. MARIO GABRIEL ALCARAZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dn. ALBERTO RAMON PENAYO SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. PABLO IGNACIO OTERO

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

### BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1095

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 de junio de 2018 -

AÑO: XXXIV

### INDICE DE CONTENIDO

# ORDENANZA V Nº 35

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

### SANCIONA CON FUERZA DE:

### ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, a partir del 1º de enero de 2018, a la Ley VII – Nº 52 (antes Ley Nº 4166), del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias que se dicten al efecto, y a la Ley Provincial XXI - Nº 67 de Consenso Fiscal.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las tramitaciones necesarias, tanto administrativas como legales y técnicas para el cumplimiento y aplicación, consecuentes de lo aprobado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 15 del día 21 de junio de 2018.-

DECRETO N° 570; De fecha 28 de Junio de 2018,«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza V - N° 35»

ARTÍCULO 1º.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas. la Ordenanza V – Nº 35, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 21 de Junio de 2.018, en su Sesión Ordinaria Nº 15, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Hacienda, y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalia Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletin Oficial. Remitase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-

Fdo.: Don Losada - C.P.N. Pomar - Don Enriquez.-

### Oficio Nº 1271

# EDICTO .7.6. /18

EDICTO 7.5./18

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS Nº TRES DE LA CIUDAD DE POSADAS. A CARGO DE LA DRA PATRICIA E MERALIO. SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA PATRICIA E MERALIO. SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA PATRICIA E MERALIO. SECRETARIA, STE DE N. CALE SAN MARTIN Nº 1585. ¿PISO DE LA CUDAD DE POSADAS, MISIONES. NOTIFICA AL SR. CACERES MATIAS CARLOS. PAI. 24447759, LA RESOLUCIÓN 180-16 DE FECCHA 1803. JOJO BRICADA HA ILOS QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE. \*1008ADAS, MISIONES. NOTIFICA AL SR. CACERES MATIAS CARLOS. PAI. 2616. VISTO. CONSIDERANDO. RESULELÃO L.) PRIMPRO MARTENER LA RETENCIÓN PREVENTIVA DEL VEHICU LO MARCA ZANELLA. DOMINIO LEGEDO. HASTA TANTO COMPAREZA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL LA SR. /A CACERES MATIAS CARLOS Y O QUIEN RESULLEO TITULAR DEL DOMINIO AZGECO, O TENEDOR POSEDOR LEGITIMO DEL VEHICULO. EN CICSTIDA. ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRIPTA Y SUBSANSE LAS FALTAS CONSTATADAS. SEGUNDO CITES AL IMPUTADO. A QUE DEMERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA TARA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS DE NOTIFICADA LA PRESENTE, DE LUCRADO. A VIERNES EN EL HORARIO OF JOHS A 12 JOHS, PARA QUE EN AUDIGNOSA VIERNES EN EL HORARIO OF JOHS A 12 JOHS, PARA QUE EN AUDIGNOSA AVIERNES EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALIMENTE. PODRA HACERLO POR ESCRIPO Y O MARINATARE PERSONALIMENTE. BAJO APERCHAMENTO EN CASU DE INCOMPARECENCIA DELINIO DEL USA CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIR CUNSTANCIA AGRAVANTE, UNA VEZ ACREDITADA LA PALLA Y SU RESIDUARIO CAS PODER RESIDIO DE USAS POR DEL DAS POR DELEGION SE RECIDIA DE LA SENCRIPO DE LA PALLA Y SU RESIDONASMILLIDAD EN EL LOS HECCIONS SER DECLARADO A PERIELIDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMÍTE, CANDO SER DECLARADO A PERIELIDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMÍTE, CANDO SER DECLARADO A PERIELIDE Y DICTAR SENTENCIA SIN



Dra PATRICIAESTHER KLEKALIO

